

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 179 Martes 20 de septiembre de 2011

Pág. 32213

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30078 MADERAS ALJARAFE, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 252/2010, dimanante de Autos núm. 479/10, a instancia de Eugenio Guerrero Vaquero contra "Maderas Aljarafe, S.L.", en la que con fecha 5 de septiembre de 2011, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Maderas Aljarafe, S.L." con CIF B-91463943 en situación de insolvencia por importe de 1.210 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A110066092-1